

2016

**SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DEL REGISTRO
Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CARGOS Y CONTRATOS
DESEMPEÑADOS POR PERSONAS DISCAPACITADAS EN LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

2° SEMESTRE DE 2015

Informe de Auditoría N° 019/2016



Ministerio de
**Trabajo, Empleo
y Seguridad Social**

Unidad de Auditoría Interna



**Ministerio de
Trabajo, Empleo
y Seguridad Social**

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Auditor Interno Titular
Lic. Ariel Ernesto DILEVA

**Auditor Adjunto de Gestión de Recursos
y Procesos de Apoyo**
Dr. José Norberto DE NARDO

Auditora Profesional
Cra. Lorena Pia SCHIAVONI RICCA

Auditor Técnico
Sr. Adolfo Luis CAVASSA

Contenido

INFORME ANALÍTICO

I) OBJETIVO	1
II) ALCANCE	1
III) ANTECEDENTES	1
IV) TAREA REALIZADA	2
V) OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	3
VI) CONCLUSIÓN	3

**INFORME DE AUDITORIA
ANÁLITICO**

**SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DEL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN
DE LOS CARGOS Y CONTRATOS DESEMPEÑADOS POR PERSONAS DISCAPACITADAS
EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
1º SEMESTRE DE 2016**

I) OBJETO

Evaluar el cumplimiento en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de lo dispuesto en el art. 1º, segundo párrafo, del Decreto N° 312/2010 y en el art. 4º del Anexo aprobado por el art. 1º de la Resolución N° 56/2010 de la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, respecto de la actualización de los datos registrados a través del Sistema de Información para el Control del Registro y Actualización de los cargos y contratos desempeñados por personas discapacitadas, actualizado al 30 de Junio de 2016.

II) ALCANCE DE LAS TAREAS

La tarea se realizó durante el mes de Julio de 2016, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución SGN N° 152/02, aplicándose algunos de los procedimientos allí enumerados u otros que se consideraron necesarios en la circunstancia.

III) ANTECEDENTES

Normativos

- Ley N° 22.431 - Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas;
- Ley N° 24.156 - Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional;
- Decreto N° 1344/2007 - Aprueba el Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156;
- Decreto N° 312/2010 - Reglamentación de la Ley N° 22.431;
- Decisión Administrativa N° 917/2010 – Aprueba la estructura organizativa del primer nivel operativo del MTEySS;





- Resolución SGN N° 172/2014 - Aprueba las "Normas Generales de Control Interno, para el Sector Público Nacional";
- Resolución SGN N° 152/2002 - Aprueba las "Normas de Auditoría Interna Gubernamental";
- Resolución MTEySS N° 260/2011 - Aprueba las aperturas inferiores del primer nivel operativo de la estructura organizativa del MTEySS;
- Resolución SGP N° 56/2010 y sus modificatorias Resoluciones SGP N° 105/2010 y SGyCA N°498/2012 - Sistema de Información para el Control del Registro y Actualización de los cargos y contratos desempeñados por personas discapacitadas en la Administración Pública Nacional.

Informáticos

- Sistema PeopleNet (Sistema de Gestión de los Recursos Humanos);
- Buscador de Normativa (Intranet - MTEySS)

Documentales

- Certificados de discapacidad de agentes y consultores contratados;
- Listados de liquidación de honorarios de consultores, período Junio/2016;
- Reportes generados a través del aplicativo "Sistema de Control de Aplicación del artículo 8° de la Ley N° 22.431" – Anexos I y II ((Código de Seguridad: 200445, N° de Envío: 24, Archivo: RCPD_200115_000024_001393.zip; Hojas Totales: 72, Fecha y Hora: 15/07/2016 16:45:28).

●

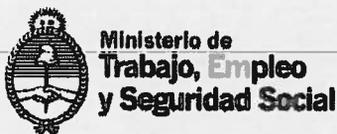
IV) TAREA REALIZADA

Descripción

Las tareas realizadas consistieron en la ejecución de los siguientes procedimientos de auditoría y/o verificaciones:

1. Análisis normativo y recopilación de antecedentes;
2. Solicitud de información a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos (DGGRH) y a las Unidades Ejecutoras de Proyectos (UE);
3. Cotejo de los datos registrados en el "Sistema de Control de Aplicación del artículo 8° de la Ley N° 22.431" de la Oficina Nacional de Empleo Público del Ministerio de Modernización en base a la documentación e información obtenidas.





V) OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONTRATOS PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

Descripción

Se procedió a analizar la información contenida en el Anexo I, referida a cargos y contratos vigentes al 30/06/2016, cotejándola con aquella disponible en esta Unidad de Auditoría Interna, la cual se obtuviera a través del aplicativo People Net y de la liquidación de remuneraciones de los consultores contratados.

1. Observación

Se ha identificado para el ítem "Contratos Programas con Financiamiento Internacional" una diferencia de tres (3) en la cantidad de casos informados. Ello así en orden a que el reporte indica ciento cincuenta y cinco (155) en tanto que de acuerdo con las verificaciones de esta Unidad la cantidad de contratos vigentes sería de ciento cincuenta y ocho (158). Dicha divergencia está originada en la cantidad de contratos de los Proyectos Contratos con Financiamiento Internacional-Secretaría de Empleo y PNUD/ARG/011/006, en razón que el aplicativo informático toma como fuente la información asentada en el "Registro Central de Personal Contratado" (RCPC), la que se encuentra desactualizada.

Recomendación

Las Unidades Ejecutoras de Préstamos y Transferencias Externas deberán remitir en debido tiempo y forma a la ONEP la información de los consultores contratados (aplicativo RCPC), correspondiendo a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos efectuar el monitoreo de su observancia.

Para el caso objeto de observación, la Secretaría de Empleo deberá instruir acerca de ello a su Coordinación de Viáticos y Contratos.

VI) CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas desarrolladas, esta Unidad de Control estima que la actualización de la información remitida por esta Jurisdicción a la Oficina Nacional de Empleo Público del Ministerio de Modernización, refleja razonablemente el estado de situación al 30 de Junio de 2016.



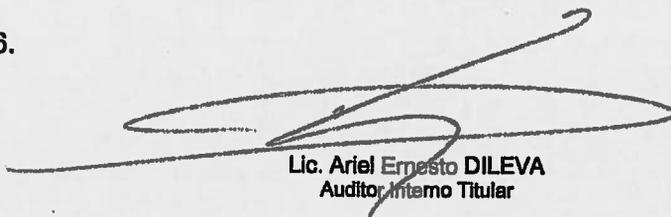


Ministerio de
**Trabajo, Empleo
y Seguridad Social**

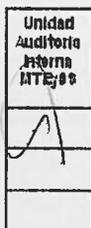
UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

En el día de la fecha, a los efectos de su individualización y como constancia de la intervención cumplida por esta Unidad de Control, se suscriben los Anexos I y II generados a través del Reportes generados a través del aplicativo "Sistema de Control de Aplicación del artículo 8° de la Ley N° 22.431" – Anexos I y II (Código de Seguridad: 200445, N° de Envío: 24, Archivo: RCPD_200115_000024_001393.zip; Hojas Totales: 72, Fecha y Hora: 15/07/2016 16:45:28).

Buenos Aires, 18 de Julio de 2016.



Lic. Ariel Ernesto DILEVA
Auditor Interno Titular



Unidad de Auditoría Interna

Avenida Leandro N. Alem 650, piso 3°
(1001AAO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4310-6175
E-mail: uauditor@trabajo.gob.ar



Ministerio de
**Trabajo, Empleo
y Seguridad Social**